

Nota.

J 1243/27



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Balthasar Rojas natural del Curato Mingulab y
 Secretario del Ayuntamiento de la villa de Moná, en la Ho-
 vivincia de Tlaxcal, con la debida atencion a N. C. expone:
 Que despues de haver concluido los estudios de gramá-
 tica y filosofia se dedico a la practica de su arte con su
 maestro D. Agustín Rojas, y entonces lo era del Ho-
 gale de esta villa. En cuyo practica proseguio por
 algunos años la misma Secretaria de Ayuntamiento,
 en el dia cinco de satisfaccion de todo sus Indivi-
 duos. Que en el mes de marzo del año proximo por-
 de hallandose siguiendo su practica de su arte en la vi-
 lla de Tlaxcal de uncaño en las compañías que se
 crearon para defensa de la misma por hallarse a
 memoria de la facienda, y despues quedi agregado
 al Batallon de Sabana de Verde su creacion. Que en
 las temporadas que paso a esta villa, y cuando se es-
 tableció en ella hizo lo mismo, prestando en todas
 parte continuo servicio para sostenes el trono
 de la Reina N. S. como resulta de las quatro certifi-
 caciones que presenta, con la partida de su bautismo.
 En cuyo atencion, y teniendo como tiene la edad y prac-
 tica necesaria para servir al empleo de Bach. sin que
 quida dudarse de su decision en favor del doctorado
 honroso.

N. C. suplica se sirva hacerle para
 de ocuparse interinamente, que de la Procurad. q. de
 ver establecida en el pueblo Tlaxcal de esta villa, y q.
 al efecto se le libre la certificacion necesaria. Cui-
 lo expone de la acreditada justificacion de N. C. Mo-
 na 30 de Junio de 1835

[Handwritten signature:] Balthasar Rojas
 Juan Lugo



ra Compañía de Sabana Voluntaria de la misma
en la que ha prestado los mayores servicios contra
los enemigos de Nuestra Augusta Reyna D.^{na}
Isabel segunda, y su legitimo Gobierno. Y
pasa que con este libramos la presente, a requerimiento
de Dho. Sr. que firmamos en Alcalá a veinte y ocho
de Junio de mil ochocientos treinta y cinco

Ante el Sr. D.^o D.^o
Juan Torres Reg.^o
Esteban Perales
Reg.^o

Juan Francisco Perez
Mique y Quiroga
Juan Pedro Formentin

Se ordena al Sr. Pedro Escuche que
notase firmas y mandamiento de
dichos Señores

Juan Sabasa Vice Secretario



D.^o D.^o Tomas Ortiz Teniente de Infanteria retirado con
el uso de uniforme y Fuero Criminal, primer Ayudante y encargado
del Detall del primer Batallon de Milicia Urbana de la Ciudad de
Teruel del que es comandante el Sr. Brigadier de Infanteria de los
Reales Ejercitos D.^o Fran.^{co} Paula Alcalá, Gobernador Militar, y Corregidor
Político de la misma D.^o D.^o

Certifico que D.^o Baltasar Royo, Sec.^o del Ayuntamiento
de la villa de Mora, cervera de Partido, ha sido Urbano
de este Batallon desde su creacion, y antes de ella lo fue de
las tres compañías, que en virtud de las sucesivas y hallarse
amenazada esta Ciudad se crearon para su defensa en el
mes de Mayo del año p.^o 1834, habiendose conducido
con la mayor honrrader y puntualidad y a satisfaccion
de los Jefes en hacer el servicio en el tiempo que ha per-
manecido en esta Ciudad. Y para que conste y pueda
acreditarlo donde conbenga doy la presente en virtud de
mandato del Sr. Comandante de este Batallon el Bri-
gadier D.^o Fran.^{co} de Paula Alcalá, en la Ciudad de
Teruel a cinco de Junio de mil ochocientos treinta y
cinco.

El Sr. Ayud. de encargado del Detall

V. B.
Juan de Paula
Alcalá

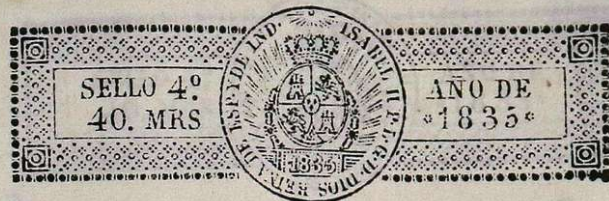
Tomas Ortiz



Manuel Lavaca Teniente de la Compañía de
Milicia Urbana de Urua de Rubielos

Certifico: Que Baltasar Rago pasante de Escrivano
no residente en esta ciudad, habiendo pasado á Sta Urua
con el objeto de pasar una temporada, se me presentó
inmediatamente suplicandome le agregase á la Sección
de Cabanos voluntarios de que entonces cargo Subt.
Comandante, y agregado en efecto á Sta Sección desde
los primeros dias del mes de Agosto de mil ochocientos
treinta y cuatro prestó en Sta Goda clase
de servicios con la mayor puntualidad y decisión
en favor de los derechos de la Reina. Nuestra Señora,
haciendo diferentes salidas bajo mis ordenes
á las masías del término en persecucion de facinorosos
y malhechores, y desempeñando las comisiones
y encargos importantes que le cometé en atene-
cion á sus buenos conocimientos, moderacion, pru-
dencia, buena conducta y entera decision por
la justa causa; en los cuales, y durante los dos
meses que estubo bajo mis ordenes no me dejó na-
da que desear, y quide enteramente satisfecho de
su buenisimá y desempeño. Y para que conste
dey la pres. á instancia del interesado. Feruel
26 de Enero de 1835.

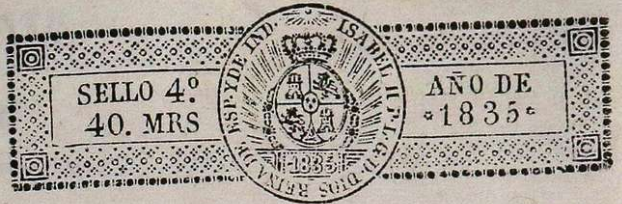
Manuel Lavaca



Juan Fco Formentin Jefe General del Ayuntamiento de esta Villa de Manzanares y Comandante de las compañías de la Milicia Urbana de la misma.

Certifico: Que Baltasar Noya Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, desde que se traslado á la misma, desde la Ciudad de Ciudad Real en donde residia, se agregó á la primera compañía de Voluntarios de mi mando, haciendo en ella quanto se le ha mandado, y correspondido, desempeñandolos á toda mi satisfaccion; habiendose distinguido y notoriamente en la alarma y rebelion ocurrida en esta Villa el Dia catorce de los corrientes, que con las Alamas en la mano habian hecho los rebeldes y quando á aquel lugar con un companero, hasta que se le mando retirar por el riesgo eminente en que se encontraba. Y para que conste firmo la presente en la Villa de Manzanares á 28 de Junio de 1833

Juan Fco Formentin



Certifico el infrascripto cura Parroco de la Villa de Puerto Miravalles q. en los cinco libros de su Iglesia Parroq. al delos Bautizados año 1799, fol. 119. se halla la partida siguiente =

En la Ig. Parroq. de la Villa del Puerto Miravalles a diez dias del mes de febrero del año mil ochocientos noventa y nueve: M.º Narciso Alegre, P.ºo bautizó solemn.º un niño hijo legitimo de Agustin Deyo nat.º de la Cueva de Amudon, y de Vicenta Bonaguá Coniugo: Nombre Baltasar, Vicente: Ab.º Pat.º Joaquin Deyo nat.º de la Cueva de Amudon, y Doña.º Villegas nat.º de Aldea; Mat.º Vicente Bonaguá y Maria Theresa Lucerna nat.º de esta, y todos Parroq. de la misma: fue padrino Vicente Fortunete, a quien advertió el parentesco q.º havia contratado, q.º oblig.º de enseñar al bautizado la Doct.ª Christiana q.º se contiene lo firmo = Lido Sr.º N.ºº.º Seral V.º = M.º Narciso Alegre =

Conuerda con su original q.º obra en mi poder. Y para q.º conste lo firmo y sello con el de esta Parroq. de Puerto Miravalles a 20 de Enero del 1835.

Mariano Alarudo Curato



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA

De M. P. S.

Incluyo a V. S. los adjun-
tos Informes de Baltasar
Royo, en cumplimiento
de lo mandado por el E.
de S. M. Acordado, para q.
se vea el libelo y cono-
cimiento de lo mismo
Dios que a V. S. mande
Madrid 22 de Julio 1835

J. J. Joaquín Lous
E

M. Y. S. Regente de la V. S. de Aragón.

Baltasar Royo.

Copia de su orig. a que me refiero y se que certifico.

Presbitero de San Juan de

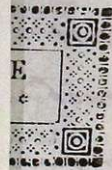
D. Mariano Pardo

Procurador

Lamo. Sr.

Informes y

Conformándose con el informe q. se separa doy en
unión con el Ayuntamiento de esta villa acuerdo de la
agradada merced y circunstancias de Baltasar Royo
por el cargo de Procurador de este juzgado debe manifes-
tar q. luego q. viero quanto en el se expresa, no solo



act. del Ayuntamiento de la
V. S. de Aragón. Que después de
o a la práctica se debe
esta villa. En cuyo pro-
que en el día de vea
ero del año para el Mallan
se menciona en las por
en memoria de los fac-
debe su creación. Fue en
de la villa lo mismo, que
ción de la Pragua de la
de se en Barcinon. En
necesaria para servir
en favor del legítimo ho-
mar interinam. Se una de
de esta villa y que
la accionada jurisdic. de
Lo que se acuerda en el Ayuntamiento

En la relación de los concejales, sino también por la
noticia de los adquiridos de personas de
probidad y amor al legítimo gobi.
como a la Reyna N. S. M. Doña Isabel 2.^a
Que en q.º puede informar a O. E. Moxa el Julio
22 de 1835.

Como Sr.

J. J. Joaquín Bravo



El Sr. D. Baltasar Rojo Jefe de Puestos y Secretario del Ayuntamiento de la
Villa de Moxa en la Prov. de Teruel en la devota súplica que expone que después
de haber concluido los estudios de Gramática y Filosofía se dedicó a la práctica de la
ley en el Sr. D. Joaquín Rojo que entonces lo era del Colegio de esta Villa, la cuya praxi-
tica desempeñó por algunos la misma Secretaría de Ayuntamiento que en el presente
a satisfacción de todos sus individuos. Fue en el mes de Mayo del año presente y
hallándose siguiendo su práctica en esta Ciudad de Teruel se intervinieron en las Cortes
que se celebraron y defensa de la misma por hallarse amenazada de los facciosos
y resp. quedó agregada al Batón de Cortes en su creación. Fue en las tem-
poradas que pasó a esta Villa y cuando se estableció en ella hizo lo mismo y pro-
tando en todas partes continuó porción de. Interin el turno de la Reyna N. S. M.
como resulta de las expensas de Teruel que presenta con la Partida su legitimo.
En cuya atención y temores como tiene la edad y práctica neces. de servir
el cargo de Pror. sin que pueda dudar de su decisión en favor del legítimo
Sr. D. O. E. sup. se sirva hacerle la gracia de desempeñar interinam. te
una de las Procuras que deben establecerse en el nuevo Partido de esta
Villa, y que al efecto se le libere la ferris. necesaria. En lo respectivo a esta
acreditada jurifon. de Moxa treinta salidas de mil ochoc. treinta y
uno Baltasar Rojo lo presenta Sr. D. Rojo

El copia de su original a que me refiero y se que verifico.

Por el Sr. D. Juan de A. de A.

D. Mariano Lirio

Exmo. Sr.

El Ayuntamiento de Moxa en vista del recurso y súplica
que preceden debe informar: que es cierto quanto expone
su actual Secretario Baltasar Rojo al que consideran a
dormado de todas las actitudes y circunstancias necesarias pa-
ra desempeñar el cargo de Procurador del Teruel de este

partido que solicita; y que su mérito es elebante no solo por las razones que expone sino tambien por contar al Ayuntamiento que por sus opiniones patrióticas de las que en el día continua dando pruebas las mas marcadas, se le repò repetidamente la presention que hizo à Noticias de Reyno durante el sistema anterior al actual Reyna do de la Reyna Nuestra Señora D. Isabel, segunda, causas por las que han sufrido sus intereses considerables perjuicios: Fue en quando el Ayuntamiento puede informar à V. M. Nota 22 de Julio de 1835.

A. de J. Joaquín Bravo

Ant.º Collado A. de J. Al de J.º

Roque Sebastian

Juan Lopez Regt.

Esteban Perates Regt.

Juan Fran.º Perez

Nicolas y Quiroga Dip.º

Juan Pedro Fournier Dip.º